

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

REQUISITOS PARA SOLICITAR AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA CONCLUIR LOS ESTUDIOS DE NIVEL LICENCIATURA DE LOS CUATRIMESTRES SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2022 Y ENERO-ABRIL 2023.

La Universidad Politécnica del Valle de Toluca (UPVT), con base en los artículos 27 y 28 del Reglamento de Estudios de Profesional Asociado y Licenciatura de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca informa a las y los estudiantes interesados en solicitar ampliación de plazo para cubrir la totalidad de las asignaturas de su plan de estudios de nivel Licenciatura, conforme a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA: Podrá solicitar ampliación de plazo, cualquier estudiante de nivel Licenciatura de la UPVT, que se encuentre cursando el quinceavo cuatrimestre y tenga cubierto el 80% de los créditos correspondientes al plan de estudios, contados a partir del cuatrimestre de su inscripción (primer cuatrimestre).

SEGUNDA: La vigencia del presente documento es del 01 al 18 de agosto del 2022.

TERCERA: La o el estudiante, deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el presente documento para solicitar ampliación de plazo.

CUARTA: La entrega electrónica de la documentación requerida, se realizará a través del Sistema de Gestión Educativa Integral (SGEI) en el periodo de vigencia establecido en la base SEGUNDA de este documento.

QUINTA: La o el estudiante deberá ingresar a SGEI y seguir los siguientes pasos:

- I. Ingresar al menú **“Ampliación de Plazo > “Agregar Solicitud”**, en donde se deberán justificar y exponer los motivos por los que se lleva a cabo la solicitud;
- II. Imprimir la carta de exposición de motivos que el sistema genere;
- III. Firmar de manera **autógrafo** la carta de exposición de motivos; y
- IV. Escanear y adjuntar el archivo en formato PDF.

SEXTA: Las solicitudes enviadas correctamente recibirán un folio de confirmación, el cual quedará sujeto a la aprobación por parte del Consejo de Calidad.

SÉPTIMA: Las solicitudes aprobadas por el Consejo de Calidad, serán notificadas en el Sistema de Gestión Educativa Integral (SGEI), el día martes 23 de agosto del 2022 a través del menú **“Ampliación de Plazo > “Consulta de Resultados”**.

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

OCTAVA: Son causas de cancelación de las solicitudes:

- I. Proporcionar información falsa;
- II. Acompañar la solicitud con documentos apócrifos;
- III. Haber perdido la calidad de estudiante, conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 del Reglamento de Estudios de Profesional Asociado y Licenciatura de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca; y
- IV. Las demás que determine el Consejo.

ATENTAMENTE

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA.
SECRETARÍA ACADÉMICA.
CONSEJO DE CALIDAD.**